DECRETO ALCALDICIO 00922

PUCHUNCAVÍ 01 AGO. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir diversos insumos para impresión, según requerimiento de la Dirección de Informática, mediante correo electrónico, de fecha 23.06.2022; Decreto Alcaldicio Nº844, de fecha 13 de julio de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 1134432-59-L122 **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 28 de julio de 2022.

D E C R E T O

I.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública sobre **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"** de la Municipalidad de Puchuncaví, ID 1134432-59-L122, al proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGINE CHILE SPA, RUT.: 77.030.470-9**, por un monto total de $1.884.960.- (un millón ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos), impuesto incluido (19%) .

II.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra como formalización del contrato.

III.- ESTABLÉZCASE, que los gastos que genere esta compra serán imputados al presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
MMU/JCGR/MAN/PCO/EPP/BBA/EOS/EVV/sff.-